

74  
aunque fuere durante se parara un Recado  
al Sr. Corregidor por el que expone conten-  
ido de su proposicion, q. en efecto lo Realiz-  
ari el que dice, y hoydo por dho Sr. Correg.  
determino sabia y prudentemente nom-  
brar una comision delegando las facultades  
de la Real Jurisdiccion en todas sus  
partes en el Sr. Dn. Manuel Valcarcel,  
Alferez mayor de este Dho. Ayuntamiento,  
y lugar Teniente de su S.<sup>a</sup> acompañado  
de Dn. Gregorio Marz secretario y otros  
ciles de este juzgado, y con la asistencia  
de los Sr. Dn. Fran. Sicilia medico Titular  
de esta Ciudad, y Dn. Josef Molina medico,  
igualmente q. substituyo al Sr. Dn. Ague-  
tin Dimenes q. se encontraba enfermo,  
pararan a aquella Poblacion, dependiente  
sugeta, y que en todas sus partes se tie-  
ne por un ramo de este Vicindario, y  
que practicara quantas diligencias dic-  
tara la prudencia, y fueran succesi-  
bles a tranquilizar los espíritus conmo-  
vidos con las noticias anteriores, dictando  
providencias oportunas a precaver mayo-  
res daños, caso de resultar de las diligencias  
que se actuáran; en efecto se verificó  
la fermision y se salido, hace alguno



